

TÚ SIN LÍMITES

DISTRITO UNIDO DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE ANAHEIM



Marzo del 2023

ACUERDO DEL USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Por favor lea cuidadosamente lo siguiente. El presente es acuerdo legalmente vinculante y debe firmarse antes de que se le otorgue una cuenta de acceso.

El Distrito Unido de Escuelas Secundarias de Anaheim (AUHSD – por sus siglas en inglés) apoya la instrucción mediante el uso de computadoras educativas y administrativas, software con licencia escolar y otros medios, al igual que redes y servidores de internet. El AUHSD provee acceso al internet mediante una red electrónica. El internet es una vía electrónica que conecta a millones de computadoras y a miles de millones de personas alrededor del mundo. Los estudiantes, maestros, personal escolar, padres y miembros de la mesa directiva que tienen cuentas en el servidor de internet tienen acceso limitado a:

1. Comunicación de correo electrónico (e-mail) con personas de todo el mundo
2. Información y noticias de una variedad de fuentes e instituciones de investigación.
3. Aplicaciones basadas en la nube
4. Grupos de discusión sobre una variedad de temas educativos
5. Acceso a varias bibliotecas universitarias, la Biblioteca del Congreso y mucho más.

El acceso a computadoras y a personas a nivel mundial, incluye la disponibilidad de material que podría considerarse sin valor educativo dentro del contexto del entorno escolar. El AUHSD ha tomado precauciones para restringir el acceso a materiales controversiales. Sin embargo, en una red global, como lo es el internet, es imposible controlar el contenido de todo el material disponible.

A continuación, se encuentran las directrices para establecer las responsabilidades de todos los que usen los medios, las redes de computación, el acceso al internet y las computadoras de AUHSD.

Las cuentas de la red de AUHSD son un privilegio. Si un usuario infringe alguna de estas provisiones, su acceso podría ser terminado y se le podría negar acceso en el futuro.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. USO ACEPTABLE: El propósito de las redes de AUHSD es apoyar la instrucción, la investigación y el negocio de conducir la educación al proveer acceso a recursos únicos y oportunidades para el trabajo en colaboración. El uso de una cuenta debe ser un apoyo a la educación y consistente con los objetivos educativos del sistema de AUHSD. Además, el uso de redes de otras organizaciones o recursos de computación deben cumplir con las reglas apropiadas a dicha red. Se prohíbe la divulgación de cualquier material que infrinja cualquier provisión de agencia estatal o ley de Estados Unidos. Esto incluye, pero no se limita a: material de derecho de autor, material obsceno o amenazante, material protegido por derechos de propiedad intelectual, o compromiso de plagio. No es aceptable el uso para propósitos no educativos (por definición del Distrito Unido de Escuelas Secundarias de Anaheim) o actividad comercial por cualquier individuo u organización, independientemente de su estado. El uso del producto para publicidad o cabildeo político es estrictamente prohibido.

El AUHSD debe ser notificado sobre cualquier solicitud para una tableta, computadora portátil, personal o del Distrito, o cualquier otro dispositivo que se usará la conexión de la red. La solicitud debe entregarse antes de empezar la clase o junta.

Para oradores invitados, las solicitudes se tendrán que hacer por parte del instructor, supervisor o director antes de la clase o junta. Las escuelas deberán dirigir sus solicitudes a los Técnicos de Servicios de Tecnología: el Distrito se comunicará con el Departamento de Información de Tecnología y Educación (EIT por sus siglas en inglés). Todo el equipo debe ser examinado por el Técnico de Servicios de Tecnología o EIT antes de conectarlo a la red de AUHSD. Todas las computadoras, computadoras portátiles, tabletas de AUHSD deben actualizarse tres veces por año por el Técnico de Servicios de Tecnología o EIT.

Todo el software que se instale en las computadoras del distrito deben tener licencia. La instalación será hecha por un Técnico de Servicios de Tecnología o personal de EIT.

Los estudiantes y empleados deben tener conocimiento, que antes de considerar una solicitud para el uso de un dispositivo personal, se debe cumplir con las condiciones siguientes, para una tableta, computadora portátil, computadora o dispositivo inteligente:

1. El sistema de operación de la computadora portátil/computadora debe estar actualizada con los últimos parches y actualizaciones de esa versión (disponible en www.microsoft.com / www.apple.com). Si estos parches no están actualizados en la computadora o computadora portátil al tiempo de su uso, se negará la solicitud para acceso a la red. Las actualizaciones importantes deberán ser aplicadas a dispositivos de ChromeOS y Android.
2. La computadora o computadora portátil debe tener instalado un software anti-virus y las definiciones de virus deben estar actualizadas. La computadora o computadora portátil, tendrá que tener un scan reciente hecho por ese software. Si estos parches no están actualizados en la computadora o computadora portátil al tiempo de su uso, se negará la solicitud acceso de la red. AUHSD no podrá asistirle con este tipo de actualizaciones o servicios. Ningún software que pertenezca al distrito debe ser instalado en una computadora personal.
3. El personal del distrito no es responsable por dispositivo personales ni por su reparación.
4. El uso del dispositivo deberá seguir todos los protocolos y directrices que explícitamente o implícitamente sean pertinentes al uso de dicho dispositivo dentro de la red de AUHSD o uno de los planteles del Distrito.

II. PRIVILEGIOS: El uso de las cuentas para las redes de AUHSD es un PRIVILEGIO, no un derecho: por lo tanto, el uso inapropiado podría resultar en la cancelación de esos privilegios. La administración de AUHSD y los Administradores de Sistema (SA- por sus siglas en inglés) determinarán que es el uso inapropiado. La decisión de la administración del AUHSD o SA será una decisión final. El SA podría cerrar la cuenta en cualquier momento. Basado en la recomendación de los maestros y el personal, la administración de AUHSD podría solicitar que el SA niegue, cancele o suspenda cuentas de usuario específicas.

El distrito hará todo esfuerzo por proteger a los estudiantes y el personal del acceso a materiales inapropiados al supervisar estrictamente a nivel de salón y mediante restricciones implementadas por hardware y software y filtros de internet los cuales monitorean las actividades en la red. La Mesa Directiva reconoce que es imposible eliminar el acceso a todos los materiales controversiales. Además, por la necesidad de monitorear la actividad, no hay expectativa de privacidad cuando se utiliza la tecnología del distrito (Normas de la Mesa de AUHSD 6209 y 7901.03). Cualquier intento para adquirir acceso a materiales inapropiados o controversiales será motivo para revocar el acceso a la tecnología del Distrito y podría resultar en alguna otra acción disciplinaria. (Normas de la Mesa de AUHSD 6209 y 7901.03)

III. PROTOCOLOS: El uso de una cuenta en cualquier red de AUHSD requiere que usted siga y acepte las reglas de los protocolos de redes, las cuales incluye, pero no se limitan a, lo siguiente:

1. **SER CORTÉS Y RESPETUOSO.** Se espera que los usuarios del sistema sean amables. Los usuarios del sistema no deben enviar mensajes abusivos, insultantes, acosadores, discriminatorios, inflamatorios o amenazantes a otras personas. Con brevedad informará a un maestro o administrador sobre cualquier mensaje que reciba que sea inapropiado o le haga sentir incómodo. No debe borrar ningún mensaje hasta que haya sido aprobado por un miembro apropiado del personal.
2. **USAR LENGUAJE APROPIADO:** Se espera que los usuarios del sistema usen lenguaje apropiado; no se tolerarán vulgaridades u obscenidades, referencias calumniadoras o inapropiadas.
3. **ACTIVIDADES APROPIADAS.** Se prohíbe estrictamente cualquier actividad ilegal. Cualquier actividad que no sea directamente pertinente con la misión educativa del Distrito es estrictamente prohibida. Las actividades que sean pertinentes o apoyen a actividades ilegales serán reportadas a las autoridades apropiadas. Si por algún error se encuentra en acceso de material inapropiado, inmediatamente informe el acceso a el maestro o administrador. Esto lo protegerá de cualquier reclamo en su contra en cuanto a la violación intencional de nuestra norma.
4. **PRIVACIDAD.** No revele su nombre completo, domicilio personal o números telefónicos o cualquier otra información personal de usted o cualquier persona. Toda comunicación e información accesible por la red debe asumirse como

propiedad pública. No se garantiza la privacidad del correo electrónico. Los Administradores de Sistemas tienen acceso a todo el correo electrónico. Los mensajes pertinentes a, o que apoyen a, actividades ilegales serán reportados a las autoridades apropiadas.

5. **CONEXIÓN.** No use la red de tal manera que limite o interrumpa el uso de la red para otros usuarios.
6. **SERVICIOS.** EL AUHSD no se hará responsable por daños. Esto incluye la pérdida de datos e información que resulten por tardanzas, falta de envío o interrupciones de servicio a causa de negligencia, errores u omisiones. El uso de información obtenida mediante las redes es a riesgo del usuario. AUHSD específicamente niega cualquier responsabilidad por la precisión o calidad de información obtenida mediante los servicios de las redes.
7. **SEGURIDAD.** La seguridad en cualquier sistema de computación es de alta prioridad. Si los usuarios pueden identificar un problema de seguridad en cualquiera de las redes, deberán notificar a un Administrador de Sistema, ya sea en persona o por la red, lo antes posible. Los usuarios no deben mostrar el problema a otros usuarios. El uso de las cuentas de servicio de la red proporcionados por AUHSD no es transferible o asignable. Cualquier usuario que intencionalmente permita que otra persona use su cuenta asignada, inmediatamente perderá acceso a privilegios de usuario y podría estar sujeto a acción disciplinaria o legal. El intento de entrar al sistema de manera fraudulenta como Administrado de Sistemas u otro usuario resultará en la cancelación inmediata de los privilegios de usuario y el usuario podría estar sujeto a acción disciplinaria o legal. Cualquier usuario identificado como riesgo de seguridad, o con antecedentes de problemas con otros sistemas de computadora, podría ser negado el acceso a las redes y otros servicios de computación.
8. **ACOSO CIBERNÉTICO** El distrito cree que cada estudiante tiene el derecho a un entorno escolar seguro, libre de discriminación y hostigamiento. Consistente con la ley estatal y federal, el Distrito prohíbe el hostigamiento y discriminación y proporciona un procedimiento de quejas efectivo y oportuno para los estudiantes que sientan que han sido víctimas de hostigamiento o discriminación. El distrito está consiente, que, en algunas ocasiones, la conducta que es irrespetuosa o insensible podría, sin embargo, estar constitucionalmente protegido en el contexto del entorno de una escuela pública. Tal conducta puede ser combatida y prevenida con estrategias efectivas que involucran a los estudiantes, padres y empleados escolares en esfuerzos colaborativos para enseñar tolerancia y asegurar oportunidades educativas de igualdad para todos. (Norma de la Mesa Directiva 8701.01)
9. **CUENTAS DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS.** Usted es responsable por su cuenta individual y debe tomar todas las precauciones para prevenir que otras personas tengan acceso a su cuenta. Bajo ninguna condición debe proporcionar su contraseña a otra persona ni tenerla anotada en su área de trabajo. Todo personal que use la red debe cambiar su contraseña anualmente.
10. **VANDALISMO Y DAÑOS ELECTRÓNICOS.** El Vandalismo resultará en la cancelación de privilegios y acción disciplinaria. Esto incluye, pero no se limita a, daños electrónicos, robo electrónico, subir o crear virus de computación, intento de alterar los programas, aplicaciones o archivos, etc.
11. **ACTUALIZACIONES** AUHSD podría ocasionalmente requerir registraciones nuevas o información de los usuarios para continuar proporcionando servicios. Los usuarios tendrán que notificar al Administrador de Sistemas sobre cualquier cambio en la información de la cuenta.
12. **NORMA DE ABUSO DE E-MAIL (SPAM (correo no deseado)).** El spam puede ser perjudicial debido a su impacto negativo en actitudes públicas y porque puede saturar los recursos y la red. Los empleados serán responsables por las infracciones aún si el spam fue causado por una tercera entidad para el beneficio del estudiante. (ejemplo, si un alumno hace el spamming, el maestro supervisor también podría ser responsable.
13. **SITIOS WEB DE AUHSD** Todas las reglas y directrices aquí aplican a páginas de internet del estudiante y personal al igual que a cualquier página de sistema tal como esas que se encuentran guardadas en sistemas de aprendizaje, sistemas de información del estudiante, G-Suite y Office 365.

IV. USOS INACEPTABLES DEL INTERNET O RED DE COMPUTADORAS

El uso inaceptable incluye, pero no se limita a lo siguiente:

1. Uso que infrinja cualquier ley federal o estatal u ordenanza municipal, normas de la mesa directiva, regulación administrativa o prácticas del distrito.
2. Venta o compra de sustancias ilegales.
3. Amenazas, intimidación, hostigamiento o declaraciones falsas o difamatorias sobre otras personas – el hostigamiento cibernético está prohibido por la ley estatal.
4. Acceso, divulgación o descargar materiales ofensivos, denigrantes o de acoso.

5. Uso de cualquier computadora del distrito para “hacking” o intentar lograr acceso interno o externo a información del Distrito que está protegida por leyes de privacidad.
6. Uso del sistema de Internet del Distrito para participar en actos contra la ley como, pero no limitado a, planear ventas o compras de drogas o compra de alcohol, participar en actividad criminal de pandillas espionaje o arriesgar la seguridad de una persona.
7. Acceso, divulgación o descargar programas maliciosos (incluyendo, virus informático, gusano informático, spyware, adware, caballos Troyanos) u otros archivos o programas perjudiciales que de alguna manera interrumpan o denigren el rendimiento de cualquier sistema de computación.
8. Acceso, divulgación o descarga de pornografía infantil, representaciones obscenas, materiales perjudiciales o materiales que alienten a que otros violen la ley, materiales que promuevan la participación en grupos de odio u otros grupos potencialmente peligrosos.
9. Divulgar o descargar información confidencial, materiales protegidos por derecho de autor, software no autorizado o cometer plagio, licencia, marca, patente u otros derechos de propiedad intelectual.
10. Obtener o usar correo electrónico anónimo.
11. Obtener o usar un sitio proxy anónimo o software de VPN
12. Acceso al correo electrónico de otra persona sin su permiso; borrar copiar, modificar o falsificar correos, archivos o información.
13. El uso sin autorización de la contraseña de otra persona.
14. Acceso, divulgación o descarga de archivos grandes, incluyendo “cartas en cadena” o cualquier tipo de “esquema de pirámide”.
15. Venta, minar la criptomoneda, publicidad o venta vía internet para ganancia personal.
16. Conducir actividades de negocio con fin de lucro o participar en actividades de recaudación de fondos o de relaciones públicas no relacionadas con el gobierno tal como la solicitud para fines religiosos, cabildeo con fines políticos o la solicitud de votos.
17. Uso de computadoras del Distrito contrario a la sección de Medios Sociales de esta norma.
18. Uso de juegos o sitios de juegos para propósitos no educativos.
19. Apuestas o participación de cualquier otra actividad que viole las leyes federales, estatales o locales.
20. Transmisión de contenido de video o audio para fines distintos de los negocios legítimos de AUHSD o propósitos educativos.
21. Revelar o hacer que se revele de cualquier modo información confidencial del distrito, empleados o estudiantes sin la autorización previa de un supervisor.

V. DISPOSITIVOS DE LOS ALUMNOS

Se prohíbe el uso de tabletas, computadoras portátiles, celulares, o dispositivos con señales electrónicas (DISPOSITIVOS) por los estudiantes en el plantel escolar durante el horario regular de clases, a menos que su uso sea parte del programa de instrucción y sea autorizado por el Distrito. Los dispositivos deben permanecer apagados durante el horario en el cual su uso no es aprobado y deben estar guardados en el casillero, mochila, bolsa, bolsillo u otro lugar en donde no sea visible durante el horario escolar.

Si el DISPOSITIVO es visto u escuchado por el personal escolar durante el horario no aprobado, este será confiscado y solamente se podrá recuperar por un padre o tutor. Las infracciones repetitivas de esta norma podrían resultar en disciplina. Si el dispositivo timbra o es visible durante un examen, será confiscado y el estudiante será retirado de su examen. Se podrían otorgar excepciones a esta norma por el administrador por motivos pertinentes a la salud del alumno.

Está estrictamente prohibido tomar fotografías, hacer video grabaciones o grabar a personas sin su permiso.

Los DISPOSITIVOS se pueden usar en el plantel escolar durante el horario aprobado. Los estudiantes de preparatoria de 9^o a 12^o grado pueden usar su teléfono celular durante el periodo de almuerzo. El Distrito no es responsable por DISPOSITIVOS que se pierdan o sean robados. Debido al tiempo que se requiere para hacer una investigación, el Distrito no hará investigaciones sobre dispositivos perdidos o robados. La seguridad de los dispositivos es responsabilidad exclusiva del estudiante.

VI. Correo Electrónico del Alumno

AUHSD ha proporcionado correo electrónico Gmail para todos los alumnos. La cuenta sirve como un enlace vital para muchos recursos instructivos. Usted puede optar por que su hijo no tenga una cuenta de correo electrónico, simplemente comuníquese con la secretaria de la escuela de su hijo.

Su firma en este documento es un acuerdo legalmente vinculante e indica que usted ha leído cuidadosamente los Términos y Condiciones y que comprende su significado. Cualquier usuario que infrinja los términos de esta norma perderá inmediatamente su privilegio y podría ser sujeto a acción disciplinaria o legal.

Su firma abajo indica su acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba.

NOMBRE

FIRMA

FECHA